

II ENCUENTRO INTERNO DE EXCARCELACIÓN CPEIS TOLEDO AÑO 2009



REGLAMENTO OFICIAL

1. Los equipos estarán integrados por cinco personas.

Un Jefe de Equipo, un "Bombero-Sanitario" y tres Bomberos.

El Jefe de Equipo y el Bombero-Sanitario deben estar presentes en todas las maniobras.

Los equipos podrán disponer de un reserva, que podrá sustituir a uno de los bomberos antes del inicio de la maniobra, nunca en el transcurso de la misma.

Todos los miembros de los equipos pertenecerán al C.P.E.I.S. de Toledo.

2. Equipo de protección personal.

Todos los miembros del equipo han de realizar las maniobras con el equipo de protección personal completo: botas, cubre pantalón, chaquetón, guantes de tráfico, casco F-2 y gafas de protección.

Los equipos tendrán a su disposición elementos de protección de las vías respiratorias (máscara buco-nasal) y guantes de nitrilo para manipular a la víctima.

El Jefe de Equipo y el Bombero-Sanitario llevarán un chaleco reflectante para facilitar su identificación que la organización le facilitara antes de la maniobra.

El asesor de seguridad verificará los equipos antes de la maniobra.

3. Preparación previa a la maniobra.

Todos los equipos llegaran a la zona de preparación de herramientas hidráulicas 60 minutos antes del inicio de su maniobra, presentándose en la entrada de la zona de Maniobras.

Dispondrán de 10 minutos para seleccionar y comprobar las herramientas hidráulicas elegidas y los materiales ubicados en la zona de maniobras.

Una vez realizada dicha selección y comprobación de herramientas y materiales, se confinará al equipo en un recinto cerrado mientras se prepara el escenario de su maniobra.

En el escenario se dispondrá de todo el material necesario para realizar tareas de rescate en accidente de tráfico.

Los escenarios de las maniobras serán montados por los asesores de APRAT.

4. Maniobras.

Cada equipo realizará dos maniobras:

Maniobra STANDART, sin límite de herramientas.

Maniobra INMEDIATA, sin límite de herramientas.

5. Limite de tiempo de las maniobras.

La maniobra STANDART tendrá un límite de tiempo de 20 minutos.

La maniobra INMEDIATA tendrá un límite de tiempo de 12 minutos.

Los asesores de cada maniobra señalarán el INICIO Y EL FINAL del tiempo reglamentario.

8. Evaluación de las pruebas.

Cada maniobra será evaluada por tres asesores de [APRAT](#).

Uno evaluará al Jefe de Equipo, otro al Bombero-sanitario y un tercero al trabajo del Equipo Técnico. La víctima es un asesor más, que evaluará el trato recibido durante toda la maniobra.

Los criterios de valoración de los asesores, están a disposición de los equipos en el Anexo I.

9. Horarios de las maniobras.

Para evitar desajustes se intentará respetar el horario previsto por la organización.

10. Inicio de la maniobra.

Una vez preparado el escenario, el equipo será acompañado a la zona de maniobras.

El tiempo destinado a la maniobra empezará a contar en el instante en que se entre en el escenario y el asesor lo indique.

11. Finalización de la maniobra.

Una vez los asesores den por finalizada la maniobra, el equipo se detendrá y recogerán el material.

Seguidamente serán conducidos al lugar donde se realizará el juicio crítico de la maniobra por parte de los asesores.

12. Parada de la maniobra.

Si los asesores pronuncian la palabra **STOP** durante las maniobras, indicará que observan una acción peligrosa o potencialmente peligrosa que puede causar lesiones a cualquier participante, a la víctima o daños a las herramientas, ello significará la parada de la maniobra.

Una vez restablecida la normalidad se continuará con el desarrollo de la maniobra. Esta parada de la maniobra no detendrá el tiempo.

Los asesores pueden **CONGELAR** la maniobra por cualquier razón que ellos consideren necesaria, en este caso el reloj se detendrá.

13. Herramientas y materiales propios.

Todas las herramientas y materiales propios que los equipos lleven para utilizar en la maniobras, tendrán que ser previamente comprobados y autorizados por la Organización.

14. Lesiones.

Todo daño que padezca algún miembro del equipo durante el desarrollo de las maniobras, será puesto en conocimiento de la Organización para su inmediata atención.

15. Descalificación.

Cualquier miembro de equipo que no siga las reglas arriba enumeradas o se comporte de forma incorrecta hacia los asesores, personal de la Organización, miembros de otros equipos o público asistente al evento, será descalificado del Encuentro.

16. Clasificación final y reconocimientos.

La suma de las puntuaciones de las dos maniobras realizadas dará como resultado la clasificación final de cada equipo.

Se concederán reconocimientos:

- Primer clasificado de la General.
- Primer clasificado Maniobra Standard.
- Primer clasificado en la Maniobra Inmediata.
- Al mejor Jefe de equipo.
- Al mejor Bombero-Sanitario.
- Al mejor Equipo Técnico.

17. Límite de participaciones de un mismo equipo.

Con el objetivo de promover mediante los Encuentros de Excarcelación, tanto internos como nacionales, la participación y el aprendizaje de las técnicas de Excarcelación, los equipos integrados por los mismo miembros podrán participar como máximo en tres Encuentros Nacionales.

18. Participación en el " V Encuentro Nacional MÁLAGA 2009 ".

El CPEIS de Toledo sufragará la inscripción para la participación en el Encuentro Nacional 2009 del primer clasificado de la clasificación general.

En caso de renuncia a participar por parte del primer clasificado pasará al siguiente equipo por orden de la clasificación general.

Todos los equipos recibirán sus clasificaciones forma individual.